

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

60 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la modificación del contrato de la empresa Prim, S. A., Quermed, S. A., y Leleman, S. L., para el suministro de material para intervencionismo en la Unidad de Mama del Servicio de Radiología del Hospital Universitario “12 de Octubre”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: PA 2018-0-229.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de material para intervencionismo en la Unidad de Mama del Servicio de Radiología del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) Código CPV: 33140000-3 Material médico fungible.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 1 de julio de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 7 de agosto de 2019.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses desde el día siguiente a su firma.
 - d) Contratista e importe de adjudicación:

Leleman, S. L.

 - Importe neto: 42.840,00 euros.
 - IVA: 8.996,40 euros.
 - Importe total: 51.836,40 euros.

Prim, S. A.

 - Importe neto: 3.647,50 euros.
 - IVA: 765,98 euros.
 - Importe total: 4.413,48 euros.

Quermed, S. A.

 - Importe neto: 16.530,00 euros.
 - IVA: 3.471,30 euros.
 - Importe total: 20.001,30 euros.
4. Datos de la modificación del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 21 de febrero de 2020.
 - b) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.

- c) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliación del número de unidades ajustadas al consumo real (en virtud de la cláusula 1, apartado 19, y cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).
- d) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías modificadas:

EMPRESA	DATOS MODIFICACIÓN EN MAYOR IMPORTE		
	Base imponible	I.V.A. 21%	Importe total modificación
LELEMAN, S.L.	2.380,00	499,80	2.879,80
PRIM, S.A.	862,50	181,13	1.043,63
QUERMED, S.A.	3.306,00	694,26	4.000,26
IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACIÓN	6.548,50	1.375,19	7.923,69

Madrid, a 29 de abril de 2020.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/10.608/20)

